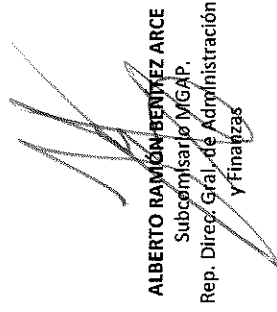
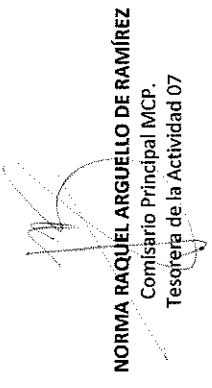


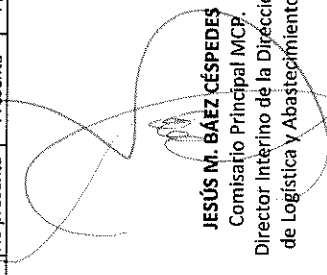
ANEXO III -VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES - LPN Nº 33/2025 " - - 475009

DOCUMENTOS	DALLAS S.A.	BIOETHIC PHARMA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	DUTRIEC S.A.	PROMEPAR S.A.	EUROQUIMICA S.A.	HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	MATHER COMPANY S.R.L.	MEDICAL SUPPLY S.A.	DIPROAN S.R.L.	DIRMA S.A.	LAB. GALENO S.A.	PROMOFARMA S.A.	V & V S.A.	FAPASA S.A.	EL ALAMO S.A.	LAB. ÉTICOS C.I.S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta		Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	No presenta	No presenta	Presenta		Presenta	Presenta	No presenta	No presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	No Presenta
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Verificado MIC	No Aplica	Verificado MIC	Verificado MIC	Verificado MIC	Verificado MIC	Verificado MIC		No Aplica	Verificado MIC	Verificado MIC	Verificado MIC	No Aplica	No Aplica	Verificado MIC	No Aplica	Verificado MIC
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta		Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta		Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documentos legales. Oferentes																	
Personas Jurídicas.																	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta		Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Capacidad Financiera																	
Balance General y Estado de Resultados de los años 2022-2023-2024 para contribuyente de IRE GENERAL	No Presenta	No presenta	No presenta	Presenta	No presenta	No presenta	Presenta		Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	No Presenta	No Presenta
Presentación del Formulario 501 de los años 2022-2023-2024 para los contribuyentes IRE SIMPLE.																	
Presentación del Formulario 515 para los años 2022-2023-2024 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2022-2023-2024.																	
Experiencia																	
Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	No presenta	No presenta	Presenta		Presenta	Presenta	No presenta	No presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta
Capacidad Legal																	
Declaración de Personas	Presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No Presenta		No Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta	No presenta	Presenta	No Presenta
Constancia de Estructura Física y Beneficiarios Finales	Presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No Presenta		No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	No presenta	Presenta	No Presenta

DOCUMENTOS	FUSA S.A.	CASA BOLLER S.A.	LAB. ALMOS S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	LAB.BAGO DE PV S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	NI PHARMA SA S.A.	PROFARIMA S.A.	INDEX S.A.C.I.	H-PAH S.A.C.I.	INTERLABO S.R.L.	DISTLA POLICLINICA S.A.	JACK FACK S.R.L.	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	QUIMFA S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	No presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	No Aplica	No Aplica	Verificado MIC	No Aplica	No Aplica	Verificado MIC	No Aplica	Verificado MIC	Verificado MIC	Verificado MIC	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Verificado MIC	Verificado MIC	Verificado MIC
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documentos legales. Oferentes																
Personas Jurídicas.																
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Capacidad Financiera																
Balance General y Estado de Resultados de los años 2022-2023-2024 para contribuyente de IRE GENERAL	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	No presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	No presenta
Presentación del Formulario 501 de los años 2022-2023-2024 para los contribuyentes IRE SIMPLE.																
Presentación del Formulario 515 para los años 2022-2023-2024 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2022-2023-2024.																
Experiencia																
Copia de facturas y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta	Presenta	No presenta	No presenta	Presenta	No presenta	No presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta
Capacidad Legal																
Declaración de Personas	No presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia de Estructura Física y Beneficiarios Finales.	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	No presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta


ALBERTO RAMÓN BENÍTEZ ARCE
 Subcomisario YIGAP,
 Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas


NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMÍREZ
 Comisario Principal MCP,
 Tesorera de la Actividad 07


JESÚS M. BAEZ CÉSPEDES
 Comisario Principal MCP,
 Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Asunción, 31 de octubre de 2.025.-

Nota Act 07 N° 902/2025

Señor

Comisario Principal MCP

JOSE C. VERA GAMARRA, *Director General Interino*

Dirección General de Administración y Finanzas

Tengo el honor de dirigirme a esa Superioridad, y por su intermedio al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en el marco del proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 33/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO” – PLURIANUAL – ID 475009, objeto de solicitar documentos de *Capacidad Técnica* en el marco de la evaluación de Ofertas, según detalle:

BIOETHIC PHARMA S.A.

- Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, conforme a las reglamentaciones vigentes, con las denominaciones correspondientes:
 - Para Medicamentos de Síntesis Química MS, según corresponda. Los registros sanitarios emitidos con codificación EF tendrán validez hasta su vencimiento, conforme a las reglamentaciones vigentes.
 - Para Medicamento Biológico MB.
- Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con fecha anterior a la apertura de ofertas.
- Para los productos importados, deberán presentar el Certificado/Licencia de Buenas Prácticas de Fabricación de origen, según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento y distribución, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.
- Para productos importados, deberá presentar Carta Poder vigente para importar, comercializar y distribuir, según corresponda otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizado o apostillado y este a su vez al Oferente.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.

CASA BOLLER S.A.

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, almacenar, distribuir, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, conforme a las reglamentaciones vigentes, con las denominaciones correspondientes:
 - Para Medicamentos de Síntesis Química MS, según corresponda. Los registros sanitarios emitidos con codificación EF tendrán validez hasta su vencimiento, conforme a las reglamentaciones vigentes.
 - Para Medicamento Biológico MB.
- Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con fecha anterior a la apertura de ofertas.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución, según corresponda, del fabricante nacional, importador, fraccionador, almacenador, distribuidor y comercializador, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante la ejecución del contrato.
- Para los productos importados, deberán presentar el Certificado/Licencia de Buenas Prácticas de Fabricación de origen, según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento y distribución, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.
- Para productos importados, deberá presentar Carta Poder vigente para importar, comercializar y distribuir, según corresponda otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado y este a su vez al Oferente. Declaración Jurada del oferente, mencionando que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar y distribuir, medicamentos que requieran de temperaturas comprendidas entre 2°C a 8°C refrigerados (termolábil). Para los Ítems: 89, 90, 91, 92 y 111.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.

DALLAS S.A.

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, almacenar, distribuir, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, conforme a las reglamentaciones vigentes, con las denominaciones correspondientes:
 - Para Medicamentos de Síntesis Química MS, según corresponda. Los registros sanitarios emitidos con codificación EF tendrán validez hasta su vencimiento, conforme a las reglamentaciones vigentes.
 - Para Medicamento Biológico MB.
- Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con fecha anterior a la apertura de ofertas.
- Constancia de inscripción en el Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y drogas peligrosas expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en caso de ofertar medicamentos controlados, para el oferente, fabricante, comercializador, distribuidor o importador, según corresponda del producto ofertado, para los Ítems: para los Ítems: 35, 44, 72, 81, 82, 96, 113, 114, 135, 145, 146, 147.
- Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Artículo 2° de la Ley 1340 /88 modificada por la Ley 68/92 Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en caso de ofertar medicamentos controlados, para el oferente, fabricante, comercializador, distribuidor o importador, según corresponda del producto ofertado. Para los Ítems: 35, 44, 72, 81, 82, 96, 113, 114, 135, 145, 146, 147.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución, según corresponda, del fabricante nacional, importador, fraccionador, almacenador, distribuidor y comercializador, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante la ejecución del contrato.



**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial**

- Para los productos importados, deberán presentar el Certificado/Licencia de Buenas Prácticas de Fabricación de origen, según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento y distribución, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.
- Para productos nacionales, deberá presentar Carta Poder/Autorización vigente para comercializar y distribuir, según corresponda otorgada por el fabricante y este a su vez al Oferente.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L.

- Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, conforme a las reglamentaciones vigentes, con las denominaciones correspondientes:
 - Para Medicamentos de Síntesis Química MS, según corresponda. Los registros sanitarios emitidos con codificación EF tendrán validez hasta su vencimiento, conforme a las reglamentaciones vigentes.
 - Para Medicamento Biológico MB.
- Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con fecha anterior a la apertura de ofertas.
- Para los productos importados, deberán presentar el Certificado/Licencia de Buenas Prácticas de Fabricación de origen, según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, debidamente legalizado y consularizado o apostillado

DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA SA

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, almacenar, distribuir, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, conforme a las reglamentaciones vigentes, con las denominaciones correspondientes:
 - Para Medicamentos de Síntesis Química MS, según corresponda. Los registros sanitarios emitidos con codificación EF tendrán validez hasta su vencimiento, conforme a las reglamentaciones vigentes.
 - Para Medicamento Biológico MB.
- Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con fecha anterior a la apertura de ofertas.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución, según corresponda, del fabricante nacional, importador, fraccionador, almacenador, distribuidor y comercializador, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante la ejecución del contrato.
- Para los productos importados, deberán presentar el Certificado/Licencia de Buenas Prácticas de Fabricación de origen, según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento y distribución, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.



**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial**

- Para productos importados, deberá presentar Carta Poder vigente para importar, comercializar y distribuir, según corresponda otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado y este a su vez al Oferente.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, almacenar, distribuir, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con fecha anterior a la apertura de ofertas.

- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución, según corresponda, del fabricante nacional, importador, fraccionador, almacenador, distribuidor y comercializador, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante la ejecución del contrato.

- Para los productos importados, deberán presentar el Certificado/Licencia de Buenas Prácticas de Fabricación de origen, según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, debidamente legalizado y consularizada o apostillado.

- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento y distribución, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.
- Para productos importados, deberá presentar Carta Poder vigente para importar, comercializar y distribuir, según corresponda otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado y este a su vez al Oferente.
- Declaración Jurada del oferente, mencionando que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar y distribuir, medicamentos que requieran de temperaturas comprendidas entre 2°C a 8°C refrigerados (termolábil). Para los Ítems: 89, 90, 91, Para los Ítems: 89, 90, 91, 92 y 111.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.

EL ALAMO S.A.

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, almacenar, distribuir, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, conforme a las reglamentaciones vigentes, con las denominaciones correspondientes:
 - Para Medicamentos de Síntesis Química MS, según corresponda. Los registros sanitarios emitidos con codificación EF tendrán validez hasta su vencimiento, conforme a las reglamentaciones vigentes.
 - Para Medicamento Biológico MB.
- Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con fecha anterior a la apertura de ofertas.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución, según corresponda, del fabricante nacional, importador, fraccionador, almacenador, distribuidor y comercializador, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante la ejecución del contrato.





DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

- Para los productos importados, deberán presentar el Certificado/Licencia de Buenas Prácticas de Fabricación de origen, según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento y distribución, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.
- Para productos importados, deberá presentar Carta Poder vigente para importar, comercializar y distribuir, según corresponda otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizado o apostillado y este a su vez al Oferente.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto

EUROQUIMICA S.A.

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, almacenar, distribuir, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, conforme a las reglamentaciones vigentes, con las denominaciones correspondientes:
 - Para Medicamentos de Síntesis Química MS, según corresponda. Los registros sanitarios emitidos con codificación EF tendrán validez hasta su vencimiento, conforme a las reglamentaciones vigentes.
 - Para Medicamento Biológico MB.
- Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con fecha anterior a la apertura de ofertas.
- Constancia de inscripción en el Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y drogas peligrosas expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en caso de ofertar medicamentos controlados, para el oferente, fabricante, comercializador, distribuidor o importador, según corresponda del producto ofertado, para los Ítems: para los Ítems: 35, 44, 72, 81, 82, 96, 113, 114, 135, 145, 146, 147.
- Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Artículo 2° de la Ley 1340 /88 modificada por la Ley 68/92 Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en caso de ofertar medicamentos controlados, para el oferente, fabricante, comercializador, distribuidor o importador, según corresponda del producto ofertado. Para los Ítems: 35, 44, 72, 81, 82, 96, 113, 114, 135, 145, 146, 147.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución, según corresponda, del fabricante nacional, importador, fraccionador, almacenador, distribuidor y comercializador, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante la ejecución del contrato.
- Para los productos importados, deberán presentar el Certificado/Licencia de Buenas Prácticas de Fabricación de origen, según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento y distribución, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.
- Para productos importados, deberá presentar Carta Poder vigente para importar, comercializar y distribuir, según corresponda otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizado o apostillado y este a su vez al Oferente.



**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial**

- Para productos nacionales, deberá presentar Carta Poder/Autorización vigente para comercializar y distribuir, según corresponda otorgada por el fabricante y este a su vez al Oferente.
- Declaración Jurada del oferente, mencionando que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar y distribuir, medicamentos que requieran de temperaturas comprendidas entre 2°C a 8°C refrigerados (termolábil). Para los Ítems: 89, 90, 91, 92 y 111.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

- Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con fecha anterior a la apertura de ofertas.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto

FUSA S.A.

- Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, conforme a las reglamentaciones vigentes, con las denominaciones correspondientes:
 - Para Medicamentos de Síntesis Química MS, según corresponda. Los registros sanitarios emitidos con codificación EF tendrán validez hasta su vencimiento, conforme a las reglamentaciones vigentes.
 - Para Medicamento Biológico MB.
- Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con fecha anterior a la apertura de ofertas.
- Para los productos importados, deberán presentar el Certificado/Licencia de Buenas Prácticas de Fabricación de origen, según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento y distribución, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.
- Para productos importados, deberá presentar Carta Poder vigente para importar, comercializar y distribuir, según corresponda otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizado o apostillado y este a su vez al Oferente.
- Declaración Jurada del oferente, mencionando que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar y distribuir, medicamentos que requieran de temperaturas comprendidas entre 2°C a 8°C refrigerados (termolábil). Para los Ítems: 89, 90, 91, 92 y 111.

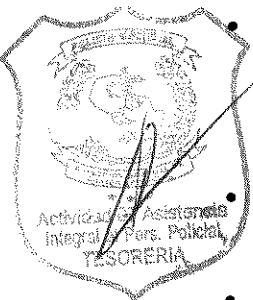
H-PAR S.A.C.I

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, almacenar, distribuir, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, conforme a las reglamentaciones vigentes, con las denominaciones correspondientes:
 - Para Medicamentos de Síntesis Química MS, según corresponda. Los registros sanitarios emitidos con codificación EF tendrán validez hasta su vencimiento, conforme a las reglamentaciones vigentes.
 - Para Medicamento Biológico MB.



**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial**

- Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con fecha anterior a la apertura de ofertas.
- Constancia de inscripción en el Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y drogas peligrosas expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en caso de ofertar medicamentos controlados, para el oferente, fabricante, comercializador, distribuidor o importador, según corresponda del producto ofertado, para los Ítems: 35, 44, 72, 81, 82, 96, 113, 114, 135, 145, 146, 147.
- Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Artículo 2° de la Ley 1340 /88 modificada por la Ley 68/92 Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en caso de ofertar medicamentos controlados, para el oferente, fabricante, comercializador, distribuidor o importador, según corresponda del producto ofertado. Para los Ítems: 35, 44, 72, 81, 82, 96, 113, 114, 135, 145, 146, 147.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución, según corresponda, del fabricante nacional, importador, fraccionador, almacenador, distribuidor y comercializador, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante la ejecución del contrato.
- Para los productos importados, deberán presentar el Certificado/Licencia de Buenas Prácticas de Fabricación de origen, según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, debidamente legalizado y consularizada o apostillado.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento y distribución, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.
- Para productos importados, deberá presentar Carta Poder vigente para importar, comercializar y distribuir, según corresponda otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado y este a su vez al Oferente.
- Para productos nacionales, deberá presentar Carta Poder/Autorización vigente para comercializar y distribuir, según corresponda otorgada por el fabricante y este a su vez al Oferente.
- Declaración Jurada del oferente, mencionando que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar y distribuir, medicamentos que requieran de temperaturas comprendidas entre 2°C a 8°C refrigerados (termolábil). Para los Ítems: 89, 90, 91, 92 y 111.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto



INDEX S.A.C.I.

- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto

INDUFAR C.I.S.A.

- Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, conforme a las reglamentaciones vigentes, con las denominaciones correspondientes:
 - Para Medicamentos de Síntesis Química MS, según corresponda. Los registros sanitarios emitidos con codificación EF tendrán validez hasta su vencimiento, conforme a las reglamentaciones vigentes.
 - Para Medicamento Biológico MB.
- Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con fecha anterior a la apertura de ofertas.



**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial**

- Para los productos importados, deberán presentar el Certificado/Licencia de Buenas Prácticas de Fabricación de origen, según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento y distribución, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.
- Para productos importados, deberá presentar Carta Poder vigente para importar, comercializar y distribuir, según corresponda otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizado o apostillado y este a su vez al Oferente.
- Para productos nacionales, deberá presentar Carta Poder/Autorización vigente para comercializar y distribuir, según corresponda otorgada por el fabricante y este a su vez al Oferente.

INTERLABO S.R.L.

- Para los productos importados, deberán presentar el Certificado/Licencia de Buenas Prácticas de Fabricación de origen, según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, debidamente legalizado y consularizado o apostillado.

JACK FACK S.R.L.

- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución, según corresponda, del fabricante nacional, importador, fraccionador, almacenador, distribuidor y comercializador, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante la ejecución del contrato.

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, almacenar, distribuir, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, conforme a las reglamentaciones vigentes, con las denominaciones correspondientes:
 - Para Medicamentos de Síntesis Química MS, según corresponda. Los registros sanitarios emitidos con codificación EF tendrán validez hasta su vencimiento, conforme a las reglamentaciones vigentes.
 - Para Medicamento Biológico MB.
- Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con fecha anterior a la apertura de ofertas.
- Constancia de inscripción en el Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y drogas peligrosas expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en caso de ofertar medicamentos controlados, para el oferente, fabricante, comercializador, distribuidor o importador, según corresponda del producto ofertado, para los Ítems: 35, 44, 72, 81, 82, 96, 113, 114, 135, 145, 146, 147.
- Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Artículo 2° de la Ley 1340 /88 modificada por la Ley 68/92 Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en caso de ofertar medicamentos controlados, para el oferente, fabricante, comercializador, distribuidor o importador, según corresponda del producto ofertado. Para los Ítems: 35, 44, 72, 81, 82, 96, 113, 114, 135, 145, 146, 147.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución, según corresponda, del fabricante nacional, importador, fraccionador, almacenador, distribuidor y comercializador, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante la ejecución del contrato.



**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial**

- Para los productos importados, deberán presentar el Certificado/Licencia de Buenas Prácticas de Fabricación de origen, según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento y distribución, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.
- Para productos importados, deberá presentar Carta Poder vigente para importar, comercializar y distribuir, según corresponda otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizado o apostillado y este a su vez al Oferente.
- Para productos nacionales, deberá presentar Carta Poder/Autorización vigente para comercializar y distribuir, según corresponda otorgada por el fabricante y este a su vez al Oferente.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.

LABORATORIOS ALMOS S.A.

- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.

LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, almacenar, distribuir, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, conforme a las reglamentaciones vigentes, con las denominaciones correspondientes:
 - Para Medicamentos de Síntesis Química MS, según corresponda. Los registros sanitarios emitidos con codificación EF tendrán validez hasta su vencimiento, conforme a las reglamentaciones vigentes.
 - Para Medicamento Biológico MB.
- Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con fecha anterior a la apertura de ofertas.
- Para los productos importados, deberán presentar el Certificado/Licencia de Buenas Prácticas de Fabricación de origen, según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, debidamente legalizado y consularizado o apostillado.

LABORATORIOS GALENO S.A.

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, almacenar, distribuir, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, conforme a las reglamentaciones vigentes, con las denominaciones correspondientes:
 - Para Medicamentos de Síntesis Química MS, según corresponda. Los registros sanitarios emitidos con codificación EF tendrán validez hasta su vencimiento, conforme a las reglamentaciones vigentes.
 - Para Medicamento Biológico MB.
- Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con fecha anterior a la apertura de ofertas.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución, según corresponda, del fabricante nacional, importador, fraccionador, almacenador, distribuidor y comercializador,



**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial**

según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante la ejecución del contrato.

- Para los productos importados, deberán presentar el Certificado/Licencia de Buenas Prácticas de Fabricación de origen, según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento y distribución, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.
- Para productos nacionales, deberá presentar Carta Poder/Autorización vigente para comercializar y distribuir, según corresponda otorgada por el fabricante y este a su vez al Oferente.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.

LIBRA PARAGUAY S.A.

- Para los productos importados, deberán presentar el Certificado/Licencia de Buenas Prácticas de Fabricación de origen, según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento y distribución, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.
- Para productos importados, deberá presentar Carta Poder vigente para importar, comercializar y distribuir, según corresponda otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizado o apostillado y este a su vez al Oferente.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.

NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, almacenar, distribuir, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, conforme a las reglamentaciones vigentes, con las denominaciones correspondientes:
 - Para Medicamentos de Síntesis Química MS, según corresponda. Los registros sanitarios emitidos con codificación EF tendrán validez hasta su vencimiento, conforme a las reglamentaciones vigentes.
 - Para Medicamento Biológico MB.
- Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con fecha anterior a la apertura de ofertas.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución, según corresponda, del fabricante nacional, importador, fraccionador, almacenador, distribuidor y comercializador, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante la ejecución del contrato.
- Para los productos importados, deberán presentar el Certificado/Licencia de Buenas Prácticas de Fabricación de origen, según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento y



**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial**

distribución, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.

- Para productos importados, deberá presentar Carta Poder vigente para importar, comercializar y distribuir, según corresponda otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado y este a su vez al Oferente.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.

PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A.

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, almacenar, distribuir, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, conforme a las reglamentaciones vigentes, con las denominaciones correspondientes:
 - Para Medicamentos de Síntesis Química MS, según corresponda. Los registros sanitarios emitidos con codificación EF tendrán validez hasta su vencimiento, conforme a las reglamentaciones vigentes.
 - Para Medicamento Biológico MB.
- Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con fecha anterior a la apertura de ofertas.
- Constancia de inscripción en el Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y drogas peligrosas expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en caso de ofertar medicamentos controlados, para el oferente, fabricante, comercializador, distribuidor o importador, según corresponda del producto ofertado, para los Ítems: 35, 44, 72, 81, 82, 96, 113, 114, 135, 145, 146, 147.
- Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Artículo 2° de la Ley 1340 /88 modificada por la Ley 68/92 Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en caso de ofertar medicamentos controlados, para el oferente, fabricante, comercializador, distribuidor o importador, según corresponda del producto ofertado. Para los Ítems: 35, 44, 72, 81, 82, 96, 113, 114, 135, 145, 146, 147.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución, según corresponda, del fabricante nacional, importador, fraccionador, almacenador, distribuidor y comercializador, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante la ejecución del contrato.
- Para los productos importados, deberán presentar el Certificado/Licencia de Buenas Prácticas de Fabricación de origen, según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, debidamente legalizado y consularizada o apostillado.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento y distribución, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.
- Para productos nacionales, deberá presentar Carta Poder/Autorización vigente para comercializar y distribuir, según corresponda otorgada por el fabricante y este a su vez al Oferente.

PROFARMA S.A.

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, almacenar, distribuir, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

- Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, conforme a las reglamentaciones vigentes, con las denominaciones correspondientes:
 - Para Medicamentos de Síntesis Química MS, según corresponda. Los registros sanitarios emitidos con codificación EF tendrán validez hasta su vencimiento, conforme a las reglamentaciones vigentes.
 - Para Medicamento Biológico MB.
- Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con fecha anterior a la apertura de ofertas.
- Constancia de inscripción en el Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y drogas peligrosas expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en caso de ofertar medicamentos controlados, para el oferente, fabricante, comercializador, distribuidor o importador, según corresponda del producto ofertado, para los Ítems: 35, 44, 72, 81, 82, 96, 113, 114, 135, 145, 146, 147.
- Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Artículo 2° de la Ley 1340 /88 modificada por la Ley 68/92 Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en caso de ofertar medicamentos controlados, para el oferente, fabricante, comercializador, distribuidor o importador, según corresponda del producto ofertado. Para los Ítems: 35, 44, 72, 81, 82, 96, 113, 114, 135, 145, 146, 147.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución, según corresponda, del fabricante nacional, importador, fraccionador, almacenador, distribuidor y comercializador, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante la ejecución del contrato.
- Para los productos importados, deberán presentar el Certificado/Licencia de Buenas Prácticas de Fabricación de origen, según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento y distribución, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.
- Para productos nacionales, deberá presentar Carta Poder/Autorización vigente para comercializar y distribuir, según corresponda otorgada por el fabricante y este a su vez al Oferente.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.



PROMOFARMA S.A.

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, almacenar, distribuir, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, conforme a las reglamentaciones vigentes, con las denominaciones correspondientes:
 - Para Medicamentos de Síntesis Química MS, según corresponda. Los registros sanitarios emitidos con codificación EF tendrán validez hasta su vencimiento, conforme a las reglamentaciones vigentes.
 - Para Medicamento Biológico MB.
- Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con fecha anterior a la apertura de ofertas.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución, según corresponda, del fabricante nacional, importador, fraccionador, almacenador, distribuidor y comercializador,



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante la ejecución del contrato.

- Para los productos importados, deberán presentar el Certificado/Licencia de Buenas Prácticas de Fabricación de origen, según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento y distribución, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.
- Para productos importados, deberá presentar Carta Poder vigente para importar, comercializar y distribuir, según corresponda otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizado o apostillado y este a su vez al Oferente.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.

QUIMFA S.A.

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, almacenar, distribuir, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, conforme a las reglamentaciones vigentes, con las denominaciones correspondientes:
 - Para Medicamentos de Síntesis Química MS, según corresponda. Los registros sanitarios emitidos con codificación EF tendrán validez hasta su vencimiento, conforme a las reglamentaciones vigentes.
 - Para Medicamento Biológico MB.
- Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con fecha anterior a la apertura de ofertas.
- Constancia de inscripción en el Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y drogas peligrosas expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en caso de ofertar medicamentos controlados, para el oferente, fabricante, comercializador, distribuidor o importador, según corresponda del producto ofertado, para los Ítems: 35, 44, 72, 81, 82, 96, 113, 114, 135, 145, 146, 147.
- Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Artículo 2° de la Ley 1340 /88 modificada por la Ley 68/92 Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en caso de ofertar medicamentos controlados, para el oferente, fabricante, comercializador, distribuidor o importador, según corresponda del producto ofertado. Para los Ítems: 35, 44, 72, 81, 82, 96, 113, 114, 135, 145, 146, 147.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución, según corresponda, del fabricante nacional, importador, fraccionador, almacenador, distribuidor y comercializador, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante la ejecución del contrato.
- Para los productos importados, deberán presentar el Certificado/Licencia de Buenas Prácticas de Fabricación de origen, según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento y distribución, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.
- Para productos nacionales, deberá presentar Carta Poder/Autorización vigente para comercializar y distribuir, según corresponda otorgada por el fabricante y este a su vez al Oferente.

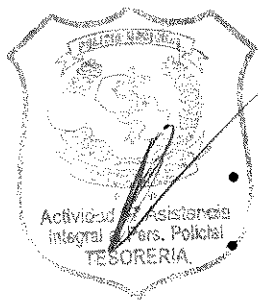


**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial**

- Para productos importados, deberá presentar Carta Poder vigente para importar, comercializar y distribuir, según corresponda otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado y este a su vez al Oferente.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.

SCAVONE HERMANOS S.A.

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, almacenar, distribuir, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, conforme a las reglamentaciones vigentes, con las denominaciones correspondientes:
 - Para Medicamentos de Síntesis Química MS, según corresponda. Los registros sanitarios emitidos con codificación EF tendrán validez hasta su vencimiento, conforme a las reglamentaciones vigentes.
 - Para Medicamento Biológico MB.
- Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con fecha anterior a la apertura de ofertas.
- Constancia de inscripción en el Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y drogas peligrosas expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en caso de ofertar medicamentos controlados, para el oferente, fabricante, comercializador, distribuidor o importador, según corresponda del producto ofertado, para los Ítems: 35, 44, 72, 81, 82, 96, 113, 114, 135, 145, 146, 147.
- Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Artículo 2° de la Ley 1340 /88 modificada por la Ley 68/92 Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en caso de ofertar medicamentos controlados, para el oferente, fabricante, comercializador, distribuidor o importador, según corresponda del producto ofertado. Para los Ítems: 35, 44, 72, 81, 82, 96, 113, 114, 135, 145, 146, 147.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución, según corresponda, del fabricante nacional, importador, fraccionador, almacenador, distribuidor y comercializador, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante la ejecución del contrato.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.



TASSOS S.A.

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, almacenar, distribuir, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, conforme a las reglamentaciones vigentes, con las denominaciones correspondientes:
 - Para Medicamentos de Síntesis Química MS, según corresponda. Los registros sanitarios emitidos con codificación EF tendrán validez hasta su vencimiento, conforme a las reglamentaciones vigentes.
 - Para Medicamento Biológico MB.
- Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con fecha anterior a la apertura de ofertas.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución, según corresponda, del fabricante



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

nacional, importador, fraccionador, almacenador, distribuidor y comercializador, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante la ejecución del contrato.

- Para los productos importados, deberán presentar el Certificado/Licencia de Buenas Prácticas de Fabricación de origen, según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento y distribución, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.
- Para productos importados, deberá presentar Carta Poder vigente para importar, comercializar y distribuir, según corresponda otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizado o apostillado y este a su vez al Oferente.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.

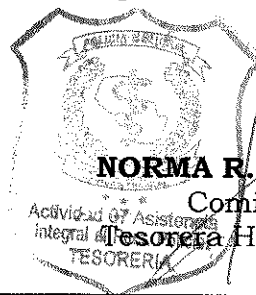
V & V S.A

- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento y distribución, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.
- Para productos importados, deberá presentar Carta Poder vigente para importar, comercializar y distribuir, según corresponda otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizado o apostillado y este a su vez al Oferente.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E

- Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con fecha anterior a la apertura de ofertas.
- Para los productos importados, deberán presentar el Certificado/Licencia de Buenas Prácticas de Fabricación de origen, según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento y distribución, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.
- Para productos nacionales, deberá presentar Carta Poder/Autorización vigente para comercializar y distribuir, según corresponda otorgada por el fabricante y este a su vez al Oferente.
- Para productos importados, deberá presentar Carta Poder vigente para importar, comercializar y distribuir, según corresponda otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizado o apostillado y este a su vez al Oferente.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.

Respetuosamente,



NORMA R. ARGUELLO DE RAMIREZ

Comisario Principal MCP.

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial
Tesorería Habilitado Pagador - Act. 07

TESORERÍA